



# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 07 de Diciembre de 2009

Expediente N° 8.323/05

RESCD-EXA: 590/09

VISTO:

La nota presentada a fs. 31 por la Arq. Graciela Melisa Viegas, mediante la cual manifiesta su intención de no continuar como alumna de los Programas de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, inscripción que fuera aceptada por Res. CD-057/06 en el marco del convenio firmado con la Universidad Nacional del Nordeste;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables a fs. 34 vta. toma conocimiento del pedido de la recurrente;

Que a fs. 36 la Dra. Noemí Sogari – integrante de la Comisión de Enlace con la UNNe., eleva informe económico de la Arq. Graciela Melisa Viegas;

Que la Comisión de Docencia e Investigación en su despacho de fs. 41 vta. aconseja:

- *Dar de baja a la Arq. Graciela Viegas en los Programas de Especialidad y Maestría de Energías Renovables.*
- *Tener por cumplimentado los aspectos económicos, de acuerdo con el informe de la Dra. Noemí. Sogari.*

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 25/11/09)

R E S U E L V E:


ARTICULO 1°: **Dar de baja** como alumna de los Programas de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, a la **Arq. Graciela Melisa Viegas - D.N.I. N° 27.947.740**, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°: Hágase saber a la recurrente, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Administrativo de Postgrado y a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la UNNe. Cumplido, ARCHÍVESE.

mXS  
az

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS